

ÁREA ACADÉMICA DE DERECHO MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Coordinador académico: Marco Navas

Versión resumida

Aprobación CES: 16 de noviembre de 2016 Resolución No. RPC-SO-41-No. 842-2016

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Tipo de programa	Maestría Profesional
Campo de conocimiento	Amplio: Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
	Específico: Derecho
	Detallado: Derecho
Programa	Maestría en Derecho Constitucional
Título que otorga	Magister en Derecho Constitucional
Código	750331H01
Aprobación por el Comité de	Fecha de aprobación: 21 de diciembre de 2015
Coordinación Académica UASB	Número de resolución: Resolución No. CCA-R2-XII-02/2015
Modalidad de estudios	Presencial
Duración	12 trimestres
Número de horas	2200
Régimen académico	De acuerdo con las "Normas de funcionamiento de los programas de
	posgrado" de la UASB, para aprobar el programa de Maestría en Derecho
	de la Empresa el estudiante debe acreditar un total de 105 créditos: 56
	créditos de docencia y 49 créditos complementarios.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Objeto de estudio del programa

El objeto de estudio constituye el sistema constitucional expresado en la Constitución ecuatoriana vigente, su significado desde las teorías contemporáneas y su implementación; a este último aspecto lo hemos denominado el fenómeno constitucional que tiene que ver con la manera en que los actores sociales la aplican e interpretan. Este objeto abarca el conocimiento de la estructura del Estado, los derechos y garantías, los regímenes del Buen Vivir y del desarrollo, el Régimen Territorial, la política internacional y la Justicia Constitucional cuyo sistema es presidido por la Corte Constitucional, además de las modalidades de cambio constitucional.

Objetivo general

Desarrollar en los estudiantes una formación profesional avanzada para la comprensión del fenómeno constitucional, mediante competencias analíticas, procedurales y axiológicas que permitan comprender los problemas en torno a la implementación de la Constitución, así como analizar y manejar de la normativa constitucional y los instrumentos para su plena aplicación, generando transformaciones que garanticen el acceso a la justicia, el desarrollo democrático y la realización del buen vivir en términos de equidad e interculturalidad.



Perfil de ingreso del estudiante

Los profesionales que ingresen a la Maestría en Derecho Constitucional deberán poseer título profesional de abogado y contar con experiencia previa en el campo constitucional o áreas afines, acreditando conocimientos actuales básicos en este campo. Deberán adicionalmente demostrar aptitudes académicas a efectos de promover el debate y propuestas para la investigación y solución de los problemas que plantea la aplicación de la constitución, demostrando capacidad para indagar, explorar, describir y evidenciar las características de los fenómenos jurídicos constitucionales, con apertura hacia enfoques interdisciplinarios.

Por la amplia naturaleza de incidencia del campo constitucional en la sociedad, el programa se dirige a profesionales vinculados a las diversas entidades del Estado, al patrocinio jurisdiccional, a la asesoría a organizaciones públicas, mixtas y privadas, así como a la docencia en materia constitucional o áreas afines.

Perfil de salida

Al finalizar los estudios de la Maestría en Derecho Constitucional los estudiantes estarán en capacidad de:

- Analizar de manera crítica las diversas categorías y tendencias teóricas que permiten una comprensión del fenómeno constitucional en su complejidad, integrándolas a partir de la formulación de posturas propias, innovadoras y situadas en la realidad ecuatoriana y sudamericana.
- Interpretar los diversos problemas relativos a la aplicación de la constitución en sociedades complejas, desarrollar formas de argumentación jurídica sobre ellos y saber aplicar de forma profunda y crítica la normativa constitucional en ámbitos como la producción de legislación, el desarrollo y aplicación de instrumentos de política pública y procedimientos, desarrollar formas de patrocinio para la resolución de problemas jurídicos constitucionales defendiendo el interés público conforme a la Constitución, así como la capacitación de sectores sociales y la docencia en materia constitucional.
- Aplicar métodos y herramientas metodológicas proponiendo investigaciones sobre aspectos actuales del constitucionalismo, que permitan la resolución de problemáticas constitucionales concretas, vinculadas especialmente a las necesidades de desarrollo para el Buen Vivir.
- Comprender, fomentar y socializar el desarrollo de valores constitucionales con énfasis en la participación, la interculturalidad, el diálogo de saberes, la inclusión y la equidad de género, aportando así a la construcción de la sociedad del buen vivir.

Líneas de investigación del programa

Siendo la investigación transversal en el programa, esta se integra alrededor de tres líneas que procuran responder a necesidades sociales y señaladas:

Línea 1: Desarrollo del Estado Constitucional de Derechos y Justicia.

Objetivo: discutir críticamente la naturaleza del modelo de Estado de derecho instituido en la Constitución, examinando el desarrollo y particularmente la implementación de sus principales instituciones, entre otros, los derechos y garantías, las funciones e instituciones del Estado, la organización del poder y la participación, los regímenes Territorial y de Desarrollo, la política internacional y los mecanismos de cambio constitucional. Esta línea responde a la necesidad social de comprender y contrastar el carácter de los principios e instituciones que componen la Constitución, las normas y su aplicación, de tal modo que se pueda apreciar la distancia entre los preceptos y su implementación.

Línea 2: Constitución económica, buen vivir y Desarrollo



Objetivo: conocer a fondo las instituciones que conforman la Constitución económica como el régimen y el modelo de desarrollo instituido por la Constitución, el sistema económico y el Régimen del buen vivir, con énfasis en el desarrollo de políticas públicas. Responde a la necesidad de formar profesionales del derecho que deben conocer profundamente cómo funciona el régimen de desarrollo y sobre todo las formas de intervención del Estado en la economía, contribuyendo a su adecuada aplicación.

Línea 3: Justicia Constitucional.

Objetivo: analizar el funcionamiento del sistema de Justicia Constitucional, el papel de sus distintas garantías y procedimientos, las posibilidades de una interpretación en clave intercultural, así como sus relaciones con los sistemas internacionales de protección de los derechos, reparación de violaciones y reparación integral. Responde a la necesidad social de contar con un sistema de Justicia Constitucional eficiente y eficaz, como garante de los derechos y su posibilidad de operación a través del litigio estratégico y la argumentación jurídica en la resolución de casos atentes al control constitucional, así como a la tutela en casos de violaciones de derechos con la debida reparación.

Trabajo Titulación

Conforme a las normas que rigen los programas de posgrado de la UASB Ecuador, además de la aprobación de las asignaturas y créditos complementarios del plan de estudios de la maestría, para optar por el título de Magíster en Derecho Constitucional, el estudiante debe elaborar y presentar una trabajo de titulación que puede ser de dos tipos: a) Proyectos de investigación jurídica y desarrollo de propuestas para la solución de problemas constitucionales; b) Estudios constitucionales comparados complejos; en ambos casos este trabajo deberá contener como mínimo, la determinación del tema o problema, el marco teórico referencia, la metodología pertinente y las conclusiones, de acuerdo a las normas pertinentes. La elaboración del trabajo deberá guardar correspondencia con las convenciones científicas del campo del Derecho Constitucional. Con esta finalidad, al iniciar la octava semana del quinto trimestre de estudios en la fase de docencia, el estudiante deberá denunciar el tema del trabajo, que es aprobado por el Comité de Posgrado. Una vez que cuenta esta aprobación, prepara y presenta el plan respectivo siguiendo las pautas institucionales. El diseño de investigación o plan de trabajo de titulación es aprobado por un comité conformado por dos docentes que impartieron clases en el programa de maestría.

Una vez aprobado el plan de trabajo de titulación y verificado el cumplimiento de los créditos de la fase docente, la Universidad designa a un docente como tutor, cuyas tareas básicas son "ayudar al estudiante a precisar el tema, sugerir la bibliografía apropiada, comentar las bases conceptuales y metodológicas del trabajo, vigilar que se observe la parte formal en la presentación del trabajo, intervenir para que se corrijan aspectos metodológicos, teóricos, gramaticales y formales; solicitar y corregir razonadamente los avances escritos y leer y aprobar la versión final antes de que el estudiante presente el trabajo de investigación" ante un tribunal.

El formato y las características del trabajo de investigación están fijados en las normas de funcionamiento de los programas de posgrado, en las pautas para la elaboración del trabajo de titulación de maestría y en el Manual de estilo de la Universidad. Dentro de los plazos previstos, la Universidad recibe los ejemplares del trabajo y el informe del tutor; consecutivamente se procede al nombramiento del tribunal respectivo conformado por dos profesores.



Componente de Componente Total docencia otras actividades Horas Unidade Créd **Horas** Horas Ámbitos Hora **Campos** práctic **Horas** Trim trabajo trabajo itos curricular de Asignatura o módulo as de asignatur curricul colabora autónom estre **UAS** formación aula apren es B tivo ares dizaje Estado, Derecho y Teórico-1 4 40 24 50 76 190 Formación Democracia conceptual Básica epistemoló Teorías de la argumentación 1 4 40 24 50 76 190 Metodológ gica 5 4 24 76 190 Teoría crítica del Derecho 40 50 ico 1 4 40 20 60 50 170 Derechos y garantías Constitución económica 2 4 40 20 60 50 170 Temático Sistema de control 3 4 40 20 60 50 170 Disciplin constitucional ar o Formación 5 4 20 170 Protección de los derechos 40 60 50 Multiprofesiona Interpretación constitucional 6 4 40 20 60 50 170 disciplin l avanzada Constitución y justicia 6 4 40 20 60 50 170 ar Metodológ Constitución, ico administraciones y políticas 7 4 40 20 60 50 170 públicas Escritura académica y metodologías de 2 4 40 0 15 35 90 Investigaci Investigaci investigación. Titulació ón con ón Metodología de investigación 4 40 0 15 35 90 fines de n avanzada graduación Seminario de titulación 7 0 90 4 40 15 35 Trabajo de titulación 8-12 44 170 170 **TOTAL**

PLAN DE ESTUDIOS

Estado, Derecho y Democracia

Objetivo:

PROGRAMA

Analizar modo crítico desde los conceptos centrales de la teoría de la Constitución con el auxilio de la teoría del Estado y la ciencia política, la formación del Estado moderno y su concepto articulador de Estado Constitucional de derechos y justicia, comprender la relación de la democracia con el Estado constitucional y cómo esta se plasma está en el diseño del Estado en la Constitución Ecuatoriana, atendiendo a los ejes de libertad, igualdad, participación e interculturalidad, y buen vivir.

96

520

212

615

Contenido:

La formación del Estado Moderno y el concepto de Constitución desde la teoría constitucional, teoría del Estado y ciencia política.

Poder constituyente y poderes constituidos.

Estado de Derecho, tipos y modalidades, las innovaciones andinas.

13

Las compatibilidades y las tensiones en la relación democracia, derechos y Constitución.

La soberanía popular frente a la supremacía constitucional.

853

2200



Características constitucionales del Estado ecuatoriano.

La participación, la interculturalidad, el diálogo de saberes, la inclusión y la equidad de género, aportando así a la construcción de la sociedad del buen vivir. Los fines primordiales del Estado. Buen vivir, interculturalidad y equidades como bases de convivencia en el Estado Constitucional.

El Estado plurinacional, en el marco del dialogo de saberes e interculturalidad.

La participación democrática como elemento constitutivo del Estado, mecanismos de democracia directa y comunitaria.

La Organización del Poder en la Constitución. Relaciones y tensiones entre representación y participación.

Organización Territorial.

Régimen del Buen Vivir: nociones generales e instituciones.

El Estado en las relaciones internacionales.

La función de la Justicia Constitucional. Introducción conceptual.

Relación con líneas de investigación:

Esta materia se relaciona directamente con la línea de investigación relativa a: 1. Desarrollo del Estado Constitucional de Derechos y Justicia. Así mismo guarda relación con la línea 2: Constitución económica, buen vivir y Desarrollo.

) Teorías de la argumentación

Objetivo:

Desarrollar y manejar habilidades argumentativas y persuasivas que le permitan desenvolverse exitosamente en la producción de textos y decisiones jurídicas en las distintas áreas del derecho, con énfasis en el ámbito constitucional.

Contenidos:

Introducción a la Argumentación Jurídica desde las escuelas de Pensamiento jurídico.

Teorías de la Argumentación Jurídica. La tópica y el razonamiento jurídico. Perelman y la nueva retórica.

La teoría de la argumentación de Toulmin.

Neil Mac Cormick: una teoría Integradora de la argumentación jurídica.

Robert Alexy: la argumentación jurídica Como discurso racional.

La Indeterminación en el derecho: sintáctica, semántica y lógica.

Interpretación y Argumentación.

Clásicos y nuevos métodos de interpretación y tipos de argumentos.

Trabajos en clase.

La argumentación de los hechos.

Problemas de argumentación empíricos y fácticos.

Derecho judicial.

Jurisprudencia obligatoria justicia ordinaria, justicia constitucional, justicia electoral.

Análisis estático y dinámico.

Trabajos en clase.

Relación con líneas de investigación:

Se relaciona con dos líneas, la primera sobre: Desarrollo del Estado Constitucional de Derechos y Justicia; y con la tercera línea sobre: Justicia constitucional.

) Teoría crítica

Objetivo:

Conocer los fundamentos conceptuales que permiten una comprensión crítica acerca derecho como fenómeno social y normativo, examinado y contrastando enfoques



tradicionales y críticos de la teoría jurídica latinoamericana, europea continental y anglosajona, que resulten aplicables al ámbito de los derechos en la Constitución. El curso examina entre otras, las concepciones de norma jurídica, de derecho subjetivo, las distintas denominaciones. Se plantea un diálogo entre distintas perspectivas teóricas contemporáneas que aportan a estas comprensiones. Se busca asimismo vincular estas discusiones con la práctica jurídica y con el desarrollo de habilidades hermenéuticas de los alumnos.

Contenido:

Fenómeno jurídico. Concepciones del derecho y la Teoría Crítica hacia una concepción integral del fenómeno jurídico.

Revisión crítica de las posturas iusnaturalista, positivista y realista.

Derecho, poder y hegemonía, acercamientos desde la crítica jurídica marxista y las teorías de género. El fenómeno jurídico desde la crítica jurídica latinoamericana.

Teoría de los derechos como teoría estructural, su aplicación (reglas, principios, valores).

Modelos puros y modelos mixtos.

Teorías subjetivistas. Derechos subjetivos y problemas normativos: posiciones jurídicas.

Denominaciones de los derechos. Norma de derecho fundamental o norma de derecho constitucional.

Los derechos, sus alcances y restricciones, bases conceptuales.

Constitución y sistema de fuentes. Las tipologías de los derechos. Fundamentos teóricos.

Sistema de fuentes e interculturalidad.

Relación con líneas de investigación:

La materia se relaciona con las tres líneas de investigación del programa. 1: Desarrollo del Estado Constitucional de Derechos y Justicia, al permitir comprender la parte dogmática y su aplicación; línea 2: Constitución económica, buen vivir y Desarrollo, de forma secundaria y línea 3: Justicia Constitucional, de forma directa pues permite comprender el papel de los derechos y sus formas legítimas de restricción en el sistema y el fenómeno constitucional.

) Derechos y garantías

Objetivo:

Analizar críticamente la parte dogmática de la constitución y su desarrollo en el constitucionalismo contemporáneo en forma de derechos y su relación con las garantías con énfasis en el sistema ecuatoriano. Examinar los fundamentos de las garantías en función sobre todo, de entender su relación con los derechos, tanto desde una perspectiva filosófico-conceptual, como desde un enfoque centrado en situaciones y casos.

Contenido:

Evolución histórica de los derechos y su constitucionalización. Fundamentos de los derechos: los valores de la dignidad, la libertad y la igualdad.

El discurso de la igualdad: Igualdad y equidad. La acción afirmativa.

Fundamentos de los derechos en la Constitución ecuatoriana: Sumak Kawsai, interculturalidad y armonía con la naturaleza.

El sistema ecuatoriano: Los principios de aplicación de los derechos. Estatus de los derechos en la Constitución.

El sistema ecuatoriano: Categorías y clasificaciones de derechos.

Derechos del buen vivir y sus características propias. Enfoques culturalistas.

Derechos colectivos y derechos de grupos de atención prioritaria.

Derechos de la Naturaleza, tradiciones críticas occidentales y enfoques interculturales.

Derechos de participación y mecanismos de democracia directa y comunitaria.

Derechos de libertad y sus alcances.

Derechos de protección.

Restricciones a los derechos: concepto y tipos.



Constitucionalismo y garantismo.

Las garantías genéricas y los derechos constitucionales.

Garantías normativas y de política pública

La función del derecho procesal constitucional y las formas de garantías jurisdiccionales.

Garantías desde una visión intercultural.

Acercamientos.

Perspectiva comparada de las garantías jurisdiccionales entre las constituciones de 1998 y 2008. Garantías jurisdiccionales y la reparación integral.

Relación con líneas de investigación:

El curso se relaciona con las tres líneas de investigación del programa. 1: Desarrollo del Estado Constitucional de Derechos y Justicia, al permitir comprender la parte dogmática y su aplicación; línea 2: Constitución económica, buen vivir y Desarrollo, de forma secundaria y línea 3: Justicia Constitucional, de forma directa pues permite comprender la relación derechos con garantías.

Constitución económica

Objetivo:

Analizar críticamente y comprender el sistema económico consagrado en la Constitución ecuatoriana y el modelo de desarrollo subyacente en su relación con el buen vivir.

Contenido

Conceptos introductorios. El paradigma constitucional y los modelos económicos. Constitución económica, Estado Social y Estado de Bienestar. Antecedentes histórico-constitucionales.

La economía social y solidaria: innovación en nuestro constitucionalismo.

La propiedad como derecho e institución económica. Formas de propiedad. Función social y ambiental. Limitación al derecho.

Planificación para el desarrollo. Plan Nacional del Buen Vivir.

Desarrollo y buen vivir: regulaciones para garantizar la inclusión y equidad, la biodiversidad y los recursos naturales.

Sectores estratégicos y actividad económica del Estado.

Procesos de integración y libre comercio. Libertad de empresa y libertad de competencia. Novedades constitucionales sobre el trabajo. Sistema financiero en la Constitución.

Principios constitucionales del Derecho Financiero y del Derecho Tributario. El gasto público. Control constitucional de la economía.

Relación con líneas de investigación:

Esta materia se relaciona con las líneas de investigación 1: Desarrollo del Estado Constitucional de Derechos y Justicia; y especialmente la 2: Constitución económica, buen vivir y Desarrollo, pues ofrece elementos centrales para poder desarrollar esta línea.

Sistema de control constitucional

Objetivo:

Conocer y comprender la función de control de constitucionalidad que ejerce la Justicia Constitucional en el Ecuador, su marco doctrinario, normativo y jurisprudencial, así como los tipos de control en el contexto del modelo de Estado constitucional de derechos y justicia.

Contenido:

La Justicia Constitucional, su carácter contra mayoritario y los límites del control.

El Sistema de Justicia Constitucional.

Tipos de control constitucional (control abstracto, control difuso y control mixto).

El control abstracto de constitucionalidad. Las acciones de inconstitucionalidad en contra de actos normativos de carácter general y actos administrativos con efectos generales (análisis normativo).

La consulta judicial de inconstitucionalidad (análisis normativo y jurisprudencial).



El control previo de constitucionalidad (control sobre tratados internacionales; control sobre reformas constitucionales; convocatorias a consultas populares; objeciones de inconstitucionalidad en el proceso de formación de las leyes; y, control sobre estados de excepción) (análisis normativo y jurisprudencial).

La acción de inconstitucionalidad por omisión

La sanción por incumplimiento de sentencias y dictámenes constitucionales (su relación con la acción por incumplimiento-análisis normativo).

El control constitucional y tipos de sentencia constitucional (análisis normativo y jurisprudencial).

Interpretación constitucional, Métodos de interpretación constitucional.

Positivismo y hermenéutica frente a los tipos de normas constitucionales, La ponderación judicial.

Las posibilidades de determinación de un contenido esencial de los derechos.

El precedente constitucional.

Relación con líneas de investigación:

Esta materia se relaciona con las líneas de investigación relativas a: 1. Desarrollo del Estado Constitucional de Derechos y Justicia; y sobre todo la línea 3: Justicia Constitucional

Protección de los derechos

Objetivo:

Analizar y comprender los mecanismos específicos de garantía de los derechos existentes en los ordenamientos jurídicos latinoamericanos, europeos, supranacionales e internacionales y la viabilidad y grado de eficacia de estas con énfasis en las garantías jurisdiccionales y con particular atención al sistema ecuatoriano.

Contenido:

El Constitucionalismo y los sistemas de garantías.

El valor de la Constitución y las garantías genéricas y jurisdiccionales. La aplicación directa de la Constitución. La reserva de Ley.

La interpretación de las leyes conforme a la Constitución.

Garantías jurisdiccionales y protección judicial de los derechos.

El sistema de garantías en el Ecuador. Ámbito material y sujeto de la protección.

La protección frente a los poderes públicos y frente a los particulares.

El diseño constitucional de la protección de los derechos. Las acciones ordinarias y especiales.

El desarrollo legislativo de la protección judicial de los Derechos.

Las medidas cautelares.

La acción de protección. Características esenciales. Casuística.

La acción extraordinaria de protección. Casuística.

Garantías de los derechos fundamentales en el orden internacional

Problemas de protección internacional universal y regional de Derechos.

El sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Casuística.

Carta Andina para la promoción y protección de los Derechos Humanos.

La exigibilidad de los derechos: del orden internacional al orden cosmopolita.

Relación con líneas de investigación:

Esta materia se relaciona con la Línea 1: Desarrollo del Estado Constitucional de Derechos y Justicia, así como con la línea 3: Justicia Constitucional.

Constitución y justicia

Objetivo:



Analizar y comprender los principios y normas que rigen el ámbito de actuación de la potestad jurisdiccional del Estado, así como lo que atañe a las atribuciones y competencias de jueces y tribunales ecuatorianos, en el marco de la Constitución y de las corrientes contemporáneas del constitucionalismo.

Contenidos:

El rol del poder jurisdiccional en la nueva arquitectura constitucional.

El proceso de constitucionalización de la administración de justicia. El principio de irradiación.

La importancia del poder judicial en el Estado constitucional de derecho y los desafíos. Pendientes en su proceso de transformación.

Los jueces y los métodos.

Los principios fundamentales de la administración de justicia en la Constitución y normativa orgánica División entre principios aplicables a la administración de justicia, a la Función Judicial y a la sustanciación de los procesos Tutela judicial, debido proceso y derechos de protección.

Los principios de la administración de justicia. Los principios de la Función Judicial.

Los principios aplicables a la sustanciación de los procesos.

Los sistemas jurisdiccionales en la Constitución. La organización de la Función Judicial.

Constitución y el Código Orgánico de la Función Judicial. Las carreras de la Función Judicial. Los órganos autónomos y los órganos auxiliares.

Los "otros sistemas" de administración de justicia y el pluralismo jurídico.

Marco y principios de la Justicia indígena. La implementación de la Justicia indígena. Justicia de paz y medios alternativos.

Otros actores del sistema ordinario de Justicia: abogados, Fiscalía y Defensoría Pública.

Relación con líneas de investigación:

La asignatura se relaciona con la Línea 1: Desarrollo del Estado Constitucional de Derechos y Justicia, y especialmente con la línea 3: Justicia Constitucional.

Interpretación constitucional

Objetivo:

Estudiar y manejar conceptos fundamentales y métodos de interpretación constitucional mediante la revisión crítica de casos claves de la jurisprudencia constitucional, que permitan una valoración del uso que de estos han hecho jueces y tribunales en perspectiva comparada andina (con énfasis en Ecuador y Colombia).

Contenido:

Interpretación jurídica y control constitucional.

Antecedentes, Del modelo civilista o administrativista al nuevo modelo.

La Constitución como texto normativo. Teoría de la Supremacía de la Constitución.

Interpretación y Recepción. Visión crítica de la reciente recepción de métodos interpretativos. Efectos de las sentencias constitucionales. Reforma Constitucional y Control Constitucional.

Control abstracto de constitucionalidad. Bloque de constitucionalidad.

Fallos de constitucionalidad: Efecto modulado de las sentencias, clases de cosa juzgada constitucional. Jurisdicción de lo contencioso administrativo y control abstracto de constitucionalidad.

Modelos de control de constitucionalidad y la Jurisdicción constitucional Colombia. Perspectiva comparada. Análisis de Casos.

Relación con líneas de investigación:

Esta materia se relaciona con las líneas de investigación relativas a: 1. Desarrollo del Estado Constitucional de Derechos y Justicia; y sobre todo la línea 3: Justicia Constitucional.



Constitución, administración es y políticas públicas

Objetivo:

Analizar la administración pública desde la perspectiva constitucional, en su diseño institucional, los distintos niveles de ordenamiento territorial y el papel de esta en relación a la planificación y la producción de políticas públicas.

Contenidos:

Principios de la administración pública.

Actividades jurídicas de la administración. Procedimientos.

Régimen territorial.

Servicios públicos y responsabilidad estatal. Régimen de dominio público.

La planificación.

La producción de políticas públicas. Régimen del Buen Vivir y Políticas Públicas.

Relación con líneas de investigación:

Esta asignatura se relaciona con las líneas de investigación 1: Desarrollo del Estado Constitucional de Derechos y Justicia; y especialmente la 2: Constitución económica, buen vivir y Desarrollo, pues ofrece elementos centrales para poder desarrollar esta línea.

Escritura académica y metodologías de investigación

Objetivo:

Introducir a los estudiantes conocimientos y herramientas que permitan desarrollar habilidades y destrezas para la redacción y elaboración de ensayos y documentos académicos, así como para el estudio de casos.

Contenido:

Técnicas de lectura y escritura académica.

Técnica estudio de casos.

Los ensayos académicos, contendido mínimo, elementos, extensión y formato de presentación. Normas de estilo y honestidad intelectual. Uso de TIC en la investigación constitucional.

Relación con líneas de investigación:

La asignatura brinda instrumentos para desarrollar las 3 líneas de investigación, estas son: 1: Desarrollo del Estado Constitucional de Derechos y Justicia. 2: Constitución económica, buen vivir y Desarrollo. 3: Justicia Constitucional.

Metodología de investigación

Objetivo:

Desarrollar y manejar los contenidos centrales de las teorías que estudian la metodología del Derecho centrada en el ámbito constitucional, a saber: iusnaturalistas, positivistas, comparativos, sociológico-realistas y críticos, desde una perspectiva teórico-práctica, a través del análisis de casos jurisprudenciales.

Contenido:

El derecho como ciencia.

La dogmática jurídica. La teoría jurídica. La jurisprudencia.

La metodología de la investigación del derecho

La pertinencia de la metodología de investigación en el Derecho y en particular en el Derecho Constitucional.

Funciones y utilidades de la metodología de la investigación en el Derecho Constitucional

Perspectivas teóricas del derecho y su influencia en la investigación. Positivismo y Iusnaturalismo.



Otros enfoques de investigación sobre derecho. El enfoque sociológico. El realismo jurídico. Los enfoques críticos.

Objeto del Derecho y del Derecho Constitucional. Los métodos y técnicas de la investigación social. Perspectivas cualitativas y cuantitativas, y su utilidad para investigar temas constitucionales.

El modelo de ciencia normativa. Metodología de la investigación en el constitucionalismo contemporáneo

Derecho comparado aplicado al derecho constitucional.

Orígenes históricos del derecho comparado como ciencia autónoma. Definición teórica y propósitos de la comparación.

Los métodos de la comparación: problemático, case method, functional method, factual approach, tertium comparationis.

Análisis de jurisprudencia constitucional

Crisis del derecho.

El sistema de fuentes del Derecho.

El método jurídico como argumentación como alternativa al formalismo.

Delimitación del tema de posible estudio. Sometimiento al test de validez, clase teórica

Relación con líneas de investigación:

La asignatura brinda enfoques e instrumentos para desarrollar las 3 líneas de investigación, estas son: 1: Desarrollo del Estado Constitucional de Derechos y Justicia. 2: Constitución económica, buen vivir y Desarrollo. 3: Justicia Constitucional.

) Seminario de titulación

Objetivo:

Desarrollar y defender un plan de trabajo de titulación en materia constitucional, así como producir, a través de las herramientas que se adquieran en el curso, investigaciones jurídicas rigurosas.

Contenido:

Introducción y recapitulación de los elementos fundamentales del trabajo científico en materia constitucional.

El trabajo de titulación: Delimitación del tema de estudio. Manual de estilo de la UASB. Normas de honestidad intelectual. El problema. Marco teórico. La hipótesis y la formulación de objetivos. Métodos y técnicas de investigación jurídica y social aplicados al trabajo de titulación.

Contenidos. Exposición de los planes.

Relación con líneas de investigación:

La asignatura brinda enfoques e instrumentos para desarrollar las 3 líneas de investigación, estas son: 1: Desarrollo del Estado Constitucional de

Derechos y Justicia. 2: Constitución económica, buen vivir y Desarrollo. 3: Justicia Constitucional.

Trabajo de titulación

El estudiante debe desarrollar un trabajo de graduación de acuerdo a los requerimientos del perfil de salida del programa.

Resumen: DGA, julio de 2020